EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 12 de Junio de 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.815

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

Legitimos carbones de Asturias

Precios por tonelada, incluso portes

Se venden de clase superior por **vagones completos**, á los precios siguientes y **sin competencia**

Cribado á 39 pesetas.
Galleta á 39.
Menudo corriente á 36.
Menudo granceado á 34.
Aglomerados á 41.
Cok 1.ª á 50.

Para pedidos dirigirse á los **señores Monge y Medina**, Almacenistas, Calle de Zapata, 11, Palencia.

LOS MEJORES CARBONES DE ASTURIAS

Proceden de las minas «Miquelina, San Félix, Oscar, Gabino, Canalona, Ventilatión y Barberia, cuyos productos contienen:

Cenizas 2'86 por 100, materias volátiles, 23'57, cok, 76'43 y 68 21 calorías.

El precio de estos carbones sin rival son por tonelada.

19 pesetas, cribado, galleta y menudo en vagón completo.

11 idem. menudo bueno, idem.
23 idem. cok doméstico, idem.
31 idem. cok metalúrgico, idem.

El único que vende á estos precios sin rival en Palencia es **Pedro de Cea**, calle de San Francisco, núm. 5, donde pueden dirigirse para los pedidos.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de Eusebio Ruiz, Valdeseñ, núm. 8, junto á los baños del Dr. Fuentes, á 25 céntimos litro.

VINO

Se vende en la acreditada bodega de don Manuel Rodríguez Bocos, calle del Cuervo, números 5 y 6, á 25 céntimos litro.

Se dá de salida á 9 reales cántaro.

Casa en venta

La número 167 de la calle Mayor pral.

Del precio y condiciones informarán en la misma.

Cartas agrícolas

SUMARIO—Deficiencias del futuro congreso agrícola castellano.—Más conveniente organización de estos congresos.—Discusiones previas en la prensa.—Bases para un proyecto de organización de la propiedad en cotos redondos individuales—Considerandos y conclusiones.—Los cotos colectivos.—Medios de organizarles.—Ventajas que ofrecen sobre los individuales.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

—Y á consecuencia de estas y anteriores consideraciones el indicado propietario no solo se decidiria á hacer en el coto las ya mencionadas construcciones, sino que construiría por necesidad ó por lo menos por grandes conveniencias económicas una completa casa de labor.

Y como quiera que todos los propietarios cultivadores de los futuros cotos individuales se harian idénticas consideraciones, resultaría que desde luego ó tan pronto como aquellos estuvieran organizados se irían construyendo tantas casas de campo como cotos hubiera suficientemente distanciados del pueblo; lo cual supondría grandes gastos en construcciones, gastos que cuanto menos extensos fueran los cotos, ó de menor valor, resultarían más gravosos.

Pero la asociación de accionistas de cada campo municipal no tendría necesidad de construir más que un corto número de casas de labor y de eras en los puntos ó zonas más distantes del pueblo para la mayor economia, ahorro de viajes y comodidad de las labores, operarios, labranzas y ganados, así como para la cría de aves y animales de corral en gran escala y en mejores condiciones.

Posteriormente y á medida que se contara con ahorros y que creciese la población de cada pueblo y se derrumbasen las viejas casas del mismo, se irían ensanchando las calles con grandes ventajas para la higiene y para la mayor amplitud de las restantes; y se construirían las nuevas en el campo en los puntos más estratégicos agricolamente considerados.

Es decir, que durante el primero ó primeros años labradores y obreros vivirían en sus actuales casas y en ellas tendrían los animales de labor, los aperos y los ganados. Pero tan pronto como fuera posible se construirían, más cerca del perímetro del coto municipal que del pueblo, algunas grandes casas de labranza con todas las dependencias necesarias para el objeto de las mismas y para las industrias que allí se proyectara explotar; y cerca de cada casa se construirían moradas para las familias obreras que hubieran de trabajar continuamente en aquella sección del campo municipal.

La clase obrera reportaría también muy acentuadas ventajas á consecuencia de las explotaciones colectivas, puesto que es muy justo que los obreros participen de las mayores comodidades y utilidades que se obtendrían en aquellas; y si necesario es el capital para obtenerlas no menos necesaria es la cooperación de los obreros.

Vemos, pues, que la actual cuestión social que cada día preocupa más la atención de políticos y sociólogos quedaría fácilmente resuelta por lo que se refiere á la clase obrera agricola castellana mediante la organización general de la propiedad sea en cotos individuales, sea en cotos colectivos. Y es de temer ó de pensar que si desde luego no se gestiona vivamente por los interesados la organización de los unos ó de los otros según lo que más convenga en cada localidad y teniendo en cuenta las circunstancias después ..... después tal vez sea ya tarde y se haga revolucionariamente lo que no se ha realizado oportuna y tranquilamente por inercia, ignorancia, desunión ó abandono de los propietarios, á quienes con razón acusan los obreros de asentistas y abandonados á los unos, de ineptos ó de ignorantes á los otros y de egoistas á casi todos, pero con un mal entendido egoismo, que no sirve ni para la propia ni para la prosperidad ajena.

A pesar de que ha mucho tiempo se vienen propalando medios seguros de fomentar al progreso agrícola y como consecuencia inmediata la prosperidad de la clase agricultora y como mediata ó indirecta la de las restantes clases sociales y de la Hacienda pública, no parece sino que se han apoderado y arraigado entre los propietarios la inercia, la modorra intelectual, el egoismo, el rutinarismo y la falta de espíritu de asociación dando por resultado que aquel progreso é sea nulo ó muy lento.

Por eso corren inminente peligro los propietarios que acomodan su conducta al proverbio latino. *Video meliora praboque, deteriora sequor*, de que les ocurra respecto á la propiedad lo que al pueblo israelita respecto á algo más elevado según les anunció oportunamente un profeta: *Aukeretur á vobis regnum drit et dabitur genti faciente fructum yus.*

B. MAÑUECO.

INFORMACION POSTAL

Madrid 11 de Junio 1902.

Sr. Director

Terminado el plazo que fijaba la Real orden de 9 de Abril último para que se inscribieran las asociaciones y comunidades religiosas que no lo estaban anteriormente, hoy se han recibido en el ministerio de la Gobernación algunos datos, que no son completos todavía, porque hay provincias que tienen difíciles comunicaciones.

Sin embargo, caracterizados ministeriales calculan en 3 000 el total de las asociaciones inscritas en toda España.

La provincia que más tiene entre las inscritas anteriormente y las que lo han sido ahora es Barcelona, hecho que no ha sorprendido á los que conocen aquella región.

Madrid y Valencia se disputarán el segundo lugar.

Muchas de las comunidades han remitido los documentos correspondientes, pero otras no lo han hecho por ignorar cuáles eran los necesarios.

En el Consejo de ministros que se está celebrando al cerrar esta carta fijará el gobierno definitivamente su actitud acerca de la situación en que quedan las sociedades que no han cumplido lo prescrito en la aludida Real orden.

—

Toda la prensa, sin distinción de matices, dedica sentidas necrologías al eminente vate Mosen Jacinto Verdaguer.

Solo la muerte borra esas diferencias que surgen cuando se trata de cuestiones políticas, religiosas ó sociales. Ante el cadáver de una gloria nacional como el sacerdote que falleció ayer en Barcelona, todos se descubren con respeto.

También ha sido sentida principalmente entre los carlistas, la muerte del señor Llander, director que fué del *Correo Catalán*.

D. Carlos de Borbón ha enviado un telegrama al Sr. Barrio y Mier, en que consta su deseo de que se le tribute un homenaje especial.

En efecto, mañana á las diez se celebrará un funeral en el templo de San Ignacio, calle del Príncipe.

—

El rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Marina.—Concediendo pase á la situación de reserva con el empleo de general de brigada al coronel de artillería don Victor Faura. Nombrando para el mando de la provincia maritima de Vigo al capitán de navio D Manuel Diaz Iglesias. Idem para la de Algeciras á D. Ubaldo Pérez Cosio Ascendiendo á tenientes coroneles de infantería de marina á D. Federico Obanos y D. Vicente Muller. Id. á teniente de navio de primera á D. Ramón Cano. Id. á capitán de fragata á D. Angel Suances. Id. en el cuerpo de artillería á los empleos inmediatos al teniente coronel don Gabriel Escribano, comandante D. José García de la Torre y capitán D. José Armario Rodríguez. Nombrando para el mando del *Lepanto* al capitán de navio don Raimundo Torres. Ascendiendo á maquinista mayor de segunda clase á D. Pedro Bernabé Rich.

De Guerra.—Proponiendo para el cargo de rector de la Academia de artillería á D. Manuel Bonet. Nombrando inspector de sanidad de la segunda región al inspector médico de segunda D. Alvaro Magro. Proponiendo para la cruz blanca de segunda clase del mérito militar pensionada al comandante de artillería D. José Losada. Id. de la de primera clase sin pensión al farmacéutico D. José Ubeda. Id. al coronel D. Dámaso Solchaga para el mando de la zona de Monforte. Al Sr. López Peinado para la de Huelva. A D. Enrique Cialdiun para la de Castellón. A D. Antonio Monturo para la de las Palmas. Destinando al regimiento de Canarias número 1 al teniente coronel D. Manuel Ruíz Adame y al de reserva de Canarias número 4 al de igual clase D. Luis Sancho y al número 7 á don Alberto González.

—

Se está celebrando Consejo de ministros.

El de Gracia y Justicia lleva á la aprobación de sus compañeros varios expedientes de reparación de templos y del edificio de la Audiencia de Sevilla.

El de Marina, el crédito para los gastos que ocasione el viaje del «Carlos V» á Inglaterra.

El de Agricultura, varios expedientes de carreteras.

El de Estado ha manifestado á los periodistas que ha recibido un cablegrama de nuestro consul en Santo Domingo, comunicando que por su mediación ha terminado la revolución en aquella Republica.

El de Gobernación, dará cuenta de los datos recibidos en su departamento sobre inscripción de asociaciones aunque faltan por completar los de siete á ocho provincias.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 11

4 por 100 interior, contado. . . .	71,90
Idem, fin corriente.	72,20
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	91,45
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	00,000
Banco de España.	000.00
Tabacos.	396 50
París.	36,90
Londres.	34'42

LA UNIÓN NACIONAL

Exposición al ministro de Hacienda

Aunque ya hemos dado cuenta del notable documento que firmado por el señor Paraíso se ha remitido al ministro de Hacienda, son de tal importancia para el país los asuntos tratados en dicha exposición, que bien merece ocuparse nuevamente de ellos.

Refiérese la exposición citada á la urgente necesidad de ampliar la garantía del billete de Banco, y ayudar á la riqueza pública en sus grandes manifestaciones de la agricultura, la industria y el comercio, y se solicita del señor Rodrigáñez que en los arreglos á concertar con el Banco de España procure tomar una orientación distinta de la actualmente aceptada, ó, de lo contrario, muy pronto se dejará sentir la necesidad de reformar una ley llamada á causar daños irreparables

Cuatro son los puntos principales que se tratan en la exposición:

Reducción ó límite de la circulación fiduciaría.

Medio de liquidar la deuda que el Banco tiene contra el Tesoro.

Garantía completa y eficaz para el billete.

Medios para que el Banco de España venga obligado á fomentar el desarrollo de la riqueza nacional, ayudando á la agricultura, á la industria y al comercio.

Cada uno de estos puntos se explanan muy razonadamente en el mencionado documento, que no publicamos íntegro por su mucha oxtensión, y se llega como finalidad á las siguientes

Conclusiones,

1.ª El Tesoro público debe amortizar en veinte años los pagarés que en la actualidad

M.C.D.2022

posee el Banco de España, y que representan 900 millones de pesetas.

Para realizarlo consignará en los presupuestos, Sección de la Deuda pública, y en el servicio de pagarés del Tesoro, la suma de 55 millones de pesetas bajo las siguientes bases:

A. Los días 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de cada año hasta 1921, el Banco de España se reintegrará con cargo a la cuenta de Tesorería (que le está confiada), la suma de 13 750 000 pesetas.

B. En equivalencia de este ingreso entregará al Tesoro en pagarés representativos 11.250.000 pesetas, que serán anulados.

2.ª El Banco de España, inmediatamente después de hecho el abono, invertirá en oro ó valores oro, trimestralmente, la suma recibida de 13.750 000 pesetas.

3.ª Si durante el trimestre siguiente al cobro el Banco no hubiera comprado oro ó valores representativos del mismo metal por a cantidad que le entregó el Tesoro, éste la adquiría á costa del Banco y en equivalancia del tipo mínimo que haya habido durante los tres meses transcurridos Las diferencias serán en perjuicio del Banco.

4.ª Estas obligaciones recíprocas habrán de ser cumplidas puntualmente por el Tesoro y el Banco, y constituirá caso de responsabilidad exigible á ministros y consejeros del Banco que eludan ó retrasen el cumplimiento.

5.ª La circulación fiduciaria normal será de 2.000.000 000 y necesariamente estará garantida hasta el 50 por 100, cuando menos, por oro ó valores oro, y la parte restante por valores comerciales á noventa días.

6.ª El Banco admitirá á la negociación y descontara todas las letras cuyo importe sea igual ó mayor de cinco pesetas sobre las plazas que tenga establecida sucursal.

7.ª El interés del Banco será único para cuantas operaciones realice, sean cuales fueren las garantías que se ofrezcan.

8.ª El Banco, con independencia y sin comprometer ninguno de los valores que constituyen las reservas destinadas á garantir la circulación y pago del billete, podrá realizar, sin limitación alguna, negociaciones sobre valores públicos, mercantiles é industriales, tanto nacionales como extranjeros, y cuantas operaciones estén dentro de su institución.

9.ª Se a zará la prohibición por la cual el Banco cesó en la compra de francos y se le obligará á facilitarlos al comercio sin premio alguno por una cantidad que no bajará de 50 millones anuales

10 El Banco de España, de acuerdo con las Cámaras de Comercio y Agrícolas, formulará las bases para acudir en ayuda de la agricultura, la industria y el comercio, contribuyendo de este modo, tan poderoso como eficaz, al desarrollo de la riqueza nacional en todas sus manifestaciones.

Títulos facultativos para estudiantes pobres

La *Gaceta* de hoy publica una Real orden relativa á la obtención de títulos facultativos gratuitos, cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Los solicitantes solo podrán optar al título correspondiente á la Facultad ó establecimiento en que hubiesen hecho el ejercicio del grado ó reválida.

2.º Se concederán también títulos gratuitos correspondientes á las enseñanzas de practicantes, matronas y cirujanos dentistas ú odontólogos, como comprendidas en la Facultad de Medicina.

3.º La condición de pobreza deberá justificarse cumplidamente por medio de certificaciones oficiales.

4.º Los claustros de profesores, teniendo á la vista y muy en cuenta las certificaciones que justifiquen la pobreza y los méritos académicos de los interesados, formularán la oportuna propuesta en lista comprensiva del 10 por 100 de las instancias presentadas

5.º Los decanos, rectores y demás jefes de los establecimientos docentes, informarán las propuestas formuladas por los claustros.

6.º El plazo para solicitarlo terminará el 30 de Septiembre próximo, día en que finaliza el corriente año académico, y podrán concurrir, sin limitación alguna, respecto de cursos académicos, todos los que hasta esa fecha hubiesen efectuado los ejercicios del grado ó reválida, y no poseyesen el título correspondiente.

7.º Las instancias se presentarán en los respectivos centros docentes.

Aparatos guarda-asientos

La Compañía de ferrocarriles París Lyon-Mediterráneo, ha empezado á emplear desde el 5 de Mayo, como vía de ensayo, unos aparatos guarda-asientos en sus trenes rápidos de día, entre París y Marsella.

El empleo de estos aparatos permitirá á los viajeros asegurarse de la posesión indiscutible del sitio que habrán elegido.

Al efecto, se les entregará gratuitamente, en el momento de la partida, un billete especial que bastará introducir en el aparato colocado sobre el sitio que han de ocupar.

En virtud de una decisión del ministro de Trabajos públicos, los asientos en cuyo aparato se habrá introducido un billete serán los únicos que se considerarán regularmente retenidos, así pues, no se admitirá ninguna otra manera de marcar los sitios en los coches de los trenes 1 y 2 provistos de aparatos guarda-asientos.

Los viajeros tendrán igualmente facultad de hacerse reservar por adelantado el sitio que hayan elegido, á la salida de las estaciones de París y de Marsella, mediante el pago de un franco de alquiler por asiento.

Contra los tábanos y las moscas

El hallarnos ya próximos al tiempo del calor, nos induce á indicar el procedimiento muy sencillo para librar á los bueyes, vacas, caballos, mulas, etc, de los pesados tábanos y moscas que tanto los atormentan y perjudican durante los meses de calor.

Este procedimiento, que ya ha sido experimentado en diferentes ocasiones y obtuvo siempre un notable resultado, consiste solamente en friccionar con hez de aceite de nuez las partes de los caballos, etc., donde más se ceban las moscas, que son principalmente, el cuello, el lomo y las patas.

Una buena fricción dura por lo menos dos días, aún cuando las bestias pasen gran parte de ellos al sol, y éste sea muy ardiente.

Como se ve, este procedimiento, á mas de ser muy sencillo, no cuesta casi nada y en cambio proporciona ventajas innumerables, principalmente á los labradores, pues sabido es de todos las considerables bajas que producen los tábanos y los moscas durante el verano.

Creemos que tal vez la hez de un aceite cualquiera, una vez que esté rancio, ó bien que haya adquirido mal gusto, dé el mismo resultado que la del aceite de nueces que acabamos de anunciar.

En defensa del tabaco

Los que suponen que el uso del tabaco abrevia la existencia del hombre, deben leer las siguientes noticias que recoje el periódico de Bruselas *Le Fumeur*:

«Seguramente—dice—no es Mrs Coleman, una norteamericana, á quien se hará creer que el tabaco es nocivo á la salud, porque acaba de celebrar el ciento ocho aniversario de su nacimiento, y ese memorable día quemó 2 1/2 kilogramos de tabaco antes de dirigirse á la iglesia y regresar de ella con la pipa en la boca.

Después de comer recibió á varias comisiones de convecinos que acudieron á felicitarle los días. Por la noche se sintió un poco fátigada, pero no excesivamente, según dijo, mientras fumaba con delicia una pipa.

No hace mucho tiempo murió en los Estados Unidos un tal Abraham Elemar, que había llegado á la respetable edad de ciento diez y ocho años, y que había fumado con pasión durante todo el siglo XIX

En Darlington (Inglaterra) falleció en 1856 la anciana Juana Garbutt, á los ciento diez años de edad Pocos momentos antes de morir fumó su última pipa, y habiéndole preguntado una persona cuándo había empezado á fumar, contestó que á la edad de diez años, es decir, que también había estado fumando un siglo entero.

En su *Galería de centenarios*, el ilustre escritor francés Carlos de Goncourt habla de cierto Abraham Pavrot, que llegó á la avanzada edad de ciento cuatro años, y desde muy joven no había dejado nunca la pipa de su boca, exceptuando las horas que dedicaba al descanso.»

Los vinos en Francia

De la Estación Enotécnica de España en Cette

Mejor que con nuestras propias observaciones, contestaremos á las preguntas y consultas que se nos han hecho sobre el estado actual de los viñedos franceses, extractando lo que dice *Le Moniteur Vinicole*, de París, del 30 del próximo pasado Mayo.

Afortunadamente, escribe la citada publicación, el buen tiempo ha venido á sustituir la época de lluvias, vientos, pedriscos y fríos que durante dos meses ha dominado. Hacía más de quince días que la vegetación parecía estacionada, dando señales de debilidad clorótica y comenzando á mostrarse las enfermedades criptogámicas, sin que se estuviera, por otra parte, seguro de la buena marcha de la floración.

En el Gard el *mildew* y la *antracnosis* se han manifestado principalmente en los hondos, no obstante los tratamientos preventivos.

En el Herault, el *mildew* y demás criptógamas se han presentado de preferencia en los terrenos llanos, pues los viñedos de las colinas, aunque atacados, sufren menos, siendo las cepas más resistentes hasta ahora los *carignans*, los *bouchets* y los *bourrets*.

A la seguida del largo período de fríos se ha notado en el Armagnac que muchos racimos abortaban sacando hojas ó peciolos, los sarmientos no medraban y el aspecto de las viñas tomaba mal cariz

En el Bordelais la vegetación se contenía también, pues sus escasos progresos y la muestra de los racimos denotaba débil constitución, temiéndose, ademas, una invasión de enfermedades criptogámicas.

Tan malas perspectivas parecen conjuradas por el momento con la buena temperatura que ha sobrevenido.

En las Charentes la viña sufre de las lluvias desde los comienzos de Mayo, y su debilidad podía ser la causa de que la *coulure* (abortamiento de la flor) causara serios perjuicios.

En el Anjou, donde va retrasada la vegetación, no se han manifestado por ahora enfermedades criptogámicas, y en todo el Centro Norte el fin de tan anómalo y largo período de mal tiempo se ha festejado, ya que si no sobreviene nada de nuevo, la cosecha podrá ser aún muy satisfactoria.

Se confirma que en la Basse Bourgogne las heladas han reducido sensiblemente las apariencias y en el Beaujolais el retardo de más de quince días que se nota en la evolución de la viña se mirá con inquietud, ya que las cosechas tardías son siempre las más expuestas á los ataques de toda clase de enfermedades.

La piral ha hecho también su aparición.

En Auvergne se temía el conjunto de tan adversas circunstancias para los viñedos pero hoy las esperanzas han vuelto á renacer.

En Argelia, aparte los fríos; el tiempo húmedo que ha reinado ha hecho perder á los viñedos el avance que permitía esperar una relección precoz.

Y en el mismo periódico, con fecha 3 del actual, dice:

«Después de algunos días de sol volvemos de nuevo al tiempo cubierto; las tempestades se suceden y las granizadas son frecuentes.

»Todo esto no es favorable á la viña.

»De las reseñas que nos llegan de todas las regiones vinícolas se desprende una impresión neta de que una cierta reducción de la futura cosecha se ha pronducido.»

Los precios de los vinos franceses acusan firmeza, pero sin anmento, y las cotizaciones para los poquísimos vinos españoles que se venden siguen sin alteración.

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

Hoy á las diez ha dado principio el juicio oral de la causa seguida en el juzgado de Saldaña, por delito de robo, contra José de la Hera Pérez.

Formaban la sección de derecho los señores Argüelles presidente, y Gil y Suarez magistrados y la de hecho D. Vidal Carnicero, don Mariano Franco, D. Nicolás Fernández, don Pedro Herrero, D. Mariano Relea, D. Donato Gimenez, D. Severiano Ruiz, D. Daniel García, D. Pedro Ortega, D. Simón Abia, D. Pedro Mediavilla y D. Manuel Pelaz, como propietarios y D. Alejo Marcos y D. Silverio Vega, como suplentes.

La tribuna de la acusación la ocupaba el teniente fiscal Sr. Alonso y la de la defensa el licenciado D. Juan Diaz-Caneja, representando al procesado el procurador D. Matías Lanchares.

He aquí los hechos según los refieren las partes en sus escritos de conclusiones.

El señor fiscal

El procesado José de la Hera Pérez, sirviente de Indalecio Herrero Rubio, vecino de Saldaña, abrió diferentes veces y en varias ocasiones, que no se pueden precisar, un baul de su amo colocado en una de las habitaciones de la casa domicilio del mismo, con una llave que no era la destinada al efecto y se apoderó con ánimo de lucro de unas 3250 pesetas, descubriéndose el hecho el día 28 de Enero último en que al inculpar Indalecio á su criado José de la Hera, éste le entregó 1658 pesetas, ocupando después la guardia civil al mismo procesado 950 pesetas que había ocultado dentro de una cartera en el pajar de la casa.

Califica estos hechos de un delito de robo en casa habitada y sin armas, designando como autor del mismo con la circunstancia agravante de abuso de confianza, al procesado José de la Hera Pérez.

La defensa

El defensor Sr. Diaz-Caneja, no está conforme con las anteriores conclusiones, negando que su patrocinado haya ejecutado los hechos que le atribuye el señor fiscal, por lo que,—dice,—no puede considerársele como autor de delito alguno y menos apreciar en contra ó en favor del mismo circunstancia alguna de agravación ó atenuación.

El juicio

Después de leídos los anteriores escritos, se examinó al procesado, quién confesó, con muy ligeras variantes los hechos referidos por el fiscal de S. M. y sucesivamente declararon previo juramento los testigos Indalecio Herrero Rubio y Leandro Bravo García, propuestos por la acusación y Leoncia Barriedo Simón, por la defensa.

Relacionada la prueba documental, el señor presidente invitó á las partes á que manifestarán si modificaban ó sostenían sus respectivas conclusiones.

Las sostiene el Ministerio público y el señor Caneja las reformas admitiendo como ciertos los hechos expuestos por la parte acusadora, si bien sosteniendo que su patrocinado, jamás gozó de la confianza de su amo Indalecio, y por lo tanto que no puede apreciarse en manera alguna la agravante invocada para el mismo.

Hecha esta modificación las partes informaron por su orden, sosteniendo sus respectivas conclusiones, y hecho el resumen por el señor presidente, el tribunal del Jurado se retiró á deliberar y vuelto á la sala diose lectura del siguiente

Veredicto

1.ª José de la Hera Pérez ¿es culpable de haber abierto diferentes veces y en varias ocasiones, que no se pueden precisar, un baul colocado en una de las habitacioes de la casa de Indalecio Herrere Rubio, vecino de Saldaña, apoderándose con ánimo de lucro de unas tres mil descientas cincuenta pesetas; cuyo hecho se descubrió el 28 de Enero último? Sí.

2.ª ¿Al recriminar Indalecio Herrero al José de la Hera Pérez é inculparle por el hecho que refiere la pregunta anterior, le entregó este mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas, después de cuya entrega ocupó al José la guardia civil novecientas cincuenta pesetas que había ocultado dentro de una cartera en el pajar de la casa? Sí.

3.ª ¿Para abrir José de la Hera el baul de donde sustrajo las cantidades referidas, se valió de una llave que no era destinada al efecto? Sí

4.ª José de la Hera Pérez era sirviente en la casa del Indalecio Herrero cuando ejecutó las sustracciones de dinero de que se habla en la primera pregunta? Sí.

Abierto el juicio de derecho el señor fiscal teniendo en cuenta que el veredicto estaba ajustado á sus conclusiones, sostuvo estas pidiendo para el proccsado José de la Hera la pena de 6 años y un día de presidio mayor, accesorias oportunas, costas y restitución al perjudicado por el delito de la cantidad ocupada, pidiendo se abone al procesado la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida

La defensa dijo que dadas las afirmaciones del veredicto no tenía más remedio que prestar su conformidad á las pretensiones del señor fiscal.

La sala en su vista dictó sentencia conforme en un todo con las pretensiones de la acusación.

***

Y ya hasta el lunes que se verá una causa por homicidio, y que según tenemos entendido informará por vez primera el fiscal de esta Audiencia D. Juan Gago de la Torre.

M.C.D.2022

NOTICIAS

La Dirección general de clases pasivas á propuesta del ministerio de Guerra y Marina ha concedido á D. Andrés Huertas Oteruelo, primer teniente de voluntarios movilizados el retiro definitivo, con el haber mensual de 56 pesetas 25 céntimos.

También al segundo teniente de voluntarios movilizados D Juan Reguero Herrero, le ha sido concedido el retiro con el haber mensual de 48 pesetas 75 céntimos, que ambos percibirán por la tesorería de Hacienda de esta provincia.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro cariñoso amigo D. Alberto Fernández Loysele, el cual después de pasar unos días entre nosotros, ha salido nuevamente con dirección á Soria.

Buitres feroces

En los alrededores de Triestre (Viena) una aldeana dejó un niño al cuidado de una hermanita mayor, y al regresar á la casa vió con dolor que la criatura había sido arrebatada por un enorme buitre.

Varios aldeanos marcharon en busca del buitre, y en el nido de este solo hallaron restos del pobre niño y sus ropitas ensangretadas pues había sido devorado por aquellas aves carniceras.

Hallándose ayer tarde pescando, en el rio Carrión, frente á la calle del Marqués de Albaida un amigo nuestro, tuvo la mala suerte de resbalar, cayendo al agua y sufriendo el correspondiente remojón.

De todas veras nos alegramos que no tuviera el percance consecuencias, lamentando el remojón y la pérdida de las cañas.

Por fortuna nuestro amigo es un habil nadador y pudo salir con facilidad del compromiso.

Ante la sala de gobierno de la Audiencia territorial de Valladolid, ha jurado su nuevo cargo el Sr. Laserna Ruiz, juez electo del partido de Saldaña, en esta provincia.

Despues de pasar dos días entre nosotros acompañado de su bella esposa, el Sr. Laserna ha salido con dirección á Saldaña, para hacerse cargo de aquel juzgado.

Por infracción del Reglamento de higiene el señor gobernador civil, ha impuesto quince días de arresto á la joven Librada Saldaña Parfs, cuyo arresto ha principiado á cumplir en el día de hoy.

Una opulenta portuguesa, la señora viuda de Silva, recientemente fallecida, ha legado toda su fortuna á un gallo que formaba parte de su bien provisto corral.

Ferviente adepta de la teoría de la metempsicosis, estaba convencida de que dentro del cuerpo del gallo se alojaba nada menos que el difunto señor Silva.

Procediendo lógicamente, hizo construir para el uso exclusivo de su «esposo» una jaula especial, sumamente confortable.

Parece inútil decir que los parientes de la difunta señora solicitan de la autoridad judicial la anulación de tan estrambótico testamento.

Por orden del señor general gobernador militar de esta plaza, se ha prescindido por hoy del paseo militar que habían de haber verificado las fuerzas de Talavera, en atención al fuerte aguacero que ha estado cayendo durante la mañana.

Por el señor gobernador civil de Barcelona, ha sido autorizada la remisión de una caja de armas de fuego á la consignación de D. Ceferino García, vecino de Osorno.

Tienen terminado y expuesto al público el apéndice al amillaramiento para que acerca de él puedan hacerse las reclamaciones que se consideren portinentes los Ayuntamientos de Herrera de Pisuerga y Valdecañas.

La miseria en la Habana

A juzgar por las noticias que se reciben de la Habana, reina allí espantosa miseria, como jamás se ha conocido en Cuba.

Un telegrama que publica *The Evening Journal*, refiere que un verdadero ejército de mendigos se presentó ante el palacio de la Presidencia en la Habana pidiendo pan.

En vista de semejante espectáculo, el señor Estrada Palma mandó distribuir á costa de su bolsillo particular una cantidad considerable de dicho artículo.

El corresponsal de *The Evening Journal* calcula en 1.000 pesos fuertes el importe del pan repartido de orden del presidente de la República cubana.

Es de suponer, teniendo en cuenta lo desapacible que ha estado todo el día de hoy y el frío que se deja sentir, que esta noche no amenice el paseo del Salón, la banda de música municipal.

Hoy se ha hecho efectiva por el señor presidente de la Cámara de Comercio, la subvencion de 1.000 pesetas, concedidas por el señor ministro de Instrucción pública, para sostenimiento de la escuela de esta Cámara.

Con esta subvención es casi seguro que en el invierno próximo pueda continuar la escuela que tan buenos resultados ha dado en los dos últimos años.

Ahora lo que creemos necesario es que la Cámara debe de contar con local propio para la enseñanza de sus alumnos.

Por infracción de la vigente ley de caza, la guardia civil de Villaumbrales, ha denunciado ante el señor juez municipal de Becerril de Campos, á los vecinos de este pueblo Ciriaco Doyague, Eugenio Villanueva, Sandalio Regalera y Angel Rosi Ramos.

Asesinatos en una caravana

Daily Mail publica un telegrama de Roma diciendo que se han recibido en Constantinopla noticias del asesinato de una rica caravana que iba de Bassorah á Shibi, en la costa del golfo Pérsico.

La caravana estaba compuesta de un centenar de comerciantes acompañados de esclavos y comprendía varios centenares de camellos, yendo escoltada por gendarmes turcos.

Una banda de árabes del desierto la atacaron, matando á los gendarmes y asesinando á los hombres y camellos.

En la refriega resultaron más de 500 muertos.

Por rotura de los cristales de la casa que habita el señor cura parroco de Lomilla, don Primitivo Galero Gutiérrez, la guardia civil de Aguilar de Campoó, ha detenido y puesto á disposición del señor juez municipal de Valoria de Aguilar á Gerardo Sevilla Alonso, supuesto autor de los hechos reseñados.

Alrededor del Mundo, con motivo del accidente ocurrido en la hermosa basílica de San Vicente de Avila, envió allí á un redactor y á un fotógrafo, y con el título de *Una basílica construída por un judío*, trae esta semana un curioso artículo con porción de fotografías. Además publica otros artículos ilustrados: *Los canales y las plantas de la luna*; *El monumento á D. Amadeo*; *El cataclismo de la Martinica*, explicado por Flammarión, con una emocionante fotografía; *Los autores de la paz anglo-boer*; *Del delito al patíbulo*, curiosa información ilustrada, de los trámites por que pasa un asesino desde que comete el crimen hasta que sube al patíbulo; *Los Casinos en la feria*; *Rosales*, semblanza notable trazada por su discípulo Comba; *Averiguador Universal*, *Recetas*, etc.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Marcelina Gil Lorenzo, soltera, 26 años, Plazuela de Pedro Espina, 5.—Enrique Pascual Sendín, 7 años, Muro, 3.

Nacimientos.—Margarita Lechón Pérez, hija de Gregorio y Ramona, Mancornador, 7 y 9.—Ramón Dubal Barrul, hijo de Rafael y Encarnación, Extramuros de Mercado, 8.—Magnérico González Diaz, hijo de Saturnino y Brígida, Mayor principal, 78.

Matrimonio.—José Jimeno Sonahuja, de Cirat (Castellón de la Plana), de 35 años, con Mercedes Calvo Martín, de 19.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, le hacen incomparable para la Higiene del Tocador lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguídos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

CHOCOLAT-LOUIT

Exquisitos chocolates á la vainilla y canela de Louit Fréres-Bordeausc.

Único depósito

Teófilo Llera, Coloniales, calle de la Castilla, 13.

Precios de 10 reales libra en adelante.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 12.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 42'50 y 43 reales la fanega.

Cebada de 24'50 á 25 reales fanega.

—

Villada, 11.—En el mercado celebrado hoy se han puesto á la venta 2000 fanegas trigo, que se cotizaron, así como los artículos que anoto, á los precios siguientes:

Trigo de 43 á 43'50 reales las 92 libras; centeno á 29 reales la fanega; cebada á 26 y lentejas á 40.

En partidas se ofrecieron 3000 fanegas trigo á 43'50 reales y no pagaron más que á 43'25, á cuyo precio quedaron aquellas vendidas.

El total de lo comprado se calcula en 5000 fanegas.

Estado de los campos bueno.

Tendencia del mercado firme é iniciáedose el alza.

—

Valladolid, 11.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 50 fanegas de trigo, pagándose á 45'25 reales la fanega.

Centeno 30, á 29.

En el Canal entraron 800 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'75 reales.

—

Rioseco, 11.—Entraron 300 fanegas, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 44 reales las 94 libras

Tendencia del mercado, sostenida.

—

Medina, 11—Entraron 250 fanegas de trigo

Trigo á 44 75 y 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, variable

Estado de los campos, han mejorado

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Antonio de Pádua, San Tirífilo y Santa Aquilina.

En Santa Clara á las siete de la mañana tendrá lugar la comunión general de los asociados, y la de trece niños y trece niñas á quienes El Pan de San Antonio ha suministrado un traje completo.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Declaraciones de Weyler

MADRID 12 (9)

Le Francais, periódico parisien, publica unas declaraciones del general Weyler y que han sido remitidas al periódico francés por su corresponsal en esta Corte.

Ha dicho el ministro que después de la salida de Canalejas, no está en el gabinete por su gusto, sino por no crear dificultades al monarca, pues esta conforme en un todo con las opiniones del Sr. Canalejas.

Cree el ministro de la Guerra que es imprescindible que las Cortes se reunan en el otoño, con el objeto de cumplir con el programa del Gobierno, y si esto no se hace tomará la actitud que considere más conveniente.

Respecto al rey le juzga de ideas liberales y amante del progreso. Las mías—ha dicho—son muy avanzadas; pero no por esto creo que la república sea aceptable en España.

Las reformas sociales las juzgo necesarias pero implantándolas con el orden y sin revolución.

Terminan las declaraciones del general, diciendo que no debe temerse la guerra civil porque esta no es más que un fantasma que desaparece en el vacío.

—

El cadáver de Verdaguer

MADRID 12 (10)

Comunican de Barcelona que el embalsamamiento de Verdaguer terminó hoy de madrugada.

Siguen recibiéndose multitud de telegramas que expresan el sentimiento que ha producido en España entera la muerte del eximio poeta.

Créese que el entierro que se celebrará mañana será un acontecimiento, pues se espera que lleguen representaciones de todos los pueblos de las provincias catalanas.

Los coros Clavé asistirán al entierro y cantarán un responso en el acto del sepelio.

—

Bases aceptadas

MADRID 12 (10'45)

El gobernador de Granada telegrafía al ministro dándole cuenta de que han sido aceptadas por los patronos y obreros las bases propuestas para que terminara el conflicto del pueblo de Atarge.

En el de Illora sigue sin solucionar la huelga.

—

Subasta de 10000 postes

MADRID 12 (11'30)

La *Gaceta* publica el pliego de condiciones para la subasta de 10000 postes con destino á la reparación de las líneas telegráficas que se encuentran en mal estado.

La subasta será simultánea en Madrid y varias provincias.

—

De viaje

MADRID 12 (14'15

La familia real ha marchado de incógnito á Aranjuez, no habiendo acudido nadie á despedirla á la estación.

Esta tarde saldrá para el Ferrol el señor Matha, con objeto de embarcar en el «Carlos V.» que le conducirá á Inglaterra.

Los mejores productos

en

CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS

Sociedad GAMBRINUS—Valladolid

Pídanse las nuevas clases

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 y 100

Talleres, *Don Sancho, número* 13.

Hay siempre á la venta:

Syndetiken; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal— 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curacion radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: **VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.**

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — ***38 años de existencia***

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua,* 154, *Palencia

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc, FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR FUENTES. En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España. Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago. Verdadero clima de altura (1.636 *metros*)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las Aguss de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vias respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cititis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñanigo en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y armiatria.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.° á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Palencia en la Farmacia y Droguería de N. Fuentes é hijo, á 1 peseta la botella de litro y á 0'75 la de medio.

Para detalles é informes dirigirse á la Administración general de la Sociedad Aguss de Panticosa instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. » — PARIS 1886 Medalla de Oro — « Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: *Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades* del *Estómago*, del *Hígado*, de los *Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones,* etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.

Envio *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER *y la verdadera marca* R. F. *(déposée) que contiene este anuncio.*

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, **Cruz 1** Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª		8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'87	9'07
1405	Mercans.	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'30
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'16	

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, arretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

"Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procurémela y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Guarda

Francisco González, que durante diez y seis años, ha prestado sus servicios á la Asociación de labradores de esta capital, como guarda de la Vega, se ofrece para prestar como tal sus servicios, bien sea en una dehesa, monte ó campo.

Dará cuantas referencias se le soliciten y advierte que sabe leer y escribir.

Quien desee utilizar sus servicios puede avisar en la calle de los Pastores número 50.

GIMNASIO
higiénico-terapéutico

El establecido en la calle Mayor, número 133, se ha trasladado á la plaza de la Catedral, número 11, donde encontrarán los alumnos espaciosos y ventilados salones, con todo el material necesario moderno, tanto para la clase higiénica como para las clases médicas.

Plaza de la Catedral, núm. 11, *Palencia*

Resultados garantizados en cuatro meses de ejercicio por el método del profesor Terciado del Valle:

Pecho, ancho.	5	centímetros
Brazo y cuello..	3	»
Antebrazo.	3	»
Cintura, disminución.. . . .	8	»
Capacidad respiratoria aumento	80	»

Ejercicios bien doxificados

Precios económicos

Para más detalles, visítese el Gimnasio.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arregla toda clase de armas de fuego.

Dinero

Se facilita en grandes y pequeñas cantidades con hipoteca sobre fincas en esta provincia.

Se participan pagas á las clases pasivas.

Para informes dirigirse á D Santiago Perez Duque, calle de Avenida de Casado del Alisal 12.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia: Dr. Fuentes Farmacia.

M.C.D.2022